

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N°252/2010.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 5 JUL. 2010

VISTO: las reuniones de trabajo con autoridades de Gobierno y de esta Cancillería que mantendrá el señor Representante Alterno de la República en la Delegación Permanente de la República ante las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Ministro Consejero Dr. Gustavo Álvarez Goyoaga, entre los días 14 al 24 de junio de 2010;-----

CONSIDERANDO: que, por los motivos expuestos, resulta necesario autorizar el traslado a la República del mencionado funcionario;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley N° 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

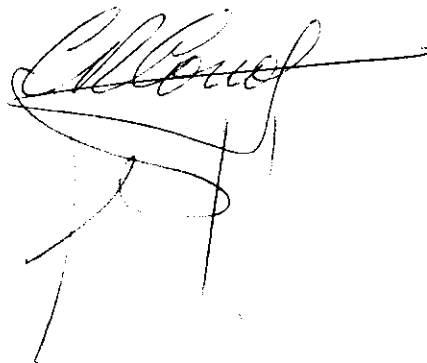
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Representante Alterno de la República en la Delegación Permanente de la República ante las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Ministro Consejero Dr. Gustavo Álvarez Goyoaga, entre los días 14 al 24 de junio de 2010.-----

2°.- Otórguense los pasajes correspondientes.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República